



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 408 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **29 SEP 2023**

**VISTO:**

El Oficio N° 717-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

**CONSIDERANDO:**

Que, por **Resolución Directoral N° 054-2023-GORE-ICA-DRA** de 17 de Febrero de 2023, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de intervención frente a la Situación de Emergencia de los cauces, cuencas, canales, acequias e infraestructuras hidráulicas de los ríos de la Región de Ica, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-GORE-ICA, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
	Ficha Técnica para las actividades de Emergencia en el Rio Nasca, del Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica.	<b>NASCA</b>	5'997,357.29



Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 055-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por situación de emergencia denominada: Contratación Directa N° 002-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 002-2023;



Que, por **Resolución Directoral N° 056-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 002-2023** por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS ZONAS AFECTADAS DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS", dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;



Que, con fecha 22 de Febrero de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 19 "Intervención en los Puntos Críticos del Rio Nasca en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica", a la empresa TITON E.I.R.L., suscribiéndose el **Contrato N° 005-2023-GORE-ICA-DRA** por el monto de S/. 5'877,877.77, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;



Que, por **Resolución Directoral N° 298-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 408 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica,

29 SEP 2023

ESOS 972 8 5

Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa TITON E.I.R.L en un período de 60 días contados a partir del 04 de Febrero de 2023 y un presupuesto de S/. 5'605,849.37 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 37/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 063-2023-GG/TITON EIRL** la Empresa TITON E.I.R.L presenta su Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, suscrita por el Gerente General de la Empresa Contratista Milton Grover Monge Loayza, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones; solicitando asimismo la devolución del fondo de garantía del 10% del servicio por el monto de S/. 587,787.76 Soles;

Que, mediante **Carta N° 012-2023/JGMH-SUPERVISOR-NASCA**, el Supervisor de Obra – Ing. Civil Juan Gualberto Medina Huaman, remite el Informe Final de Cierre y conformidad técnica del Servicio, concluyendo que los trabajos realizados se ejecutaron en cumplimiento a la Ficha Técnica definitiva, se han realizado los trabajos programados al 100%, concluyéndose así el servicio; asimismo, el 04 de Abril de 2023 se redactó el acta de culminación del Servicio conjuntamente con el Ingeniero Supervisor de la Obra, el Ingeniero Residente del Servicio y el Contratista dándose así la conformidad técnica del Servicio, por lo cual al haber concluido la ejecución del servicio, la entidad deberá de proceder a realizar la devolución al Contratista del fondo de garantía por el monto que corresponde al 10% que fue retenido en la primera valorización, previa la presentación del Informe de Cierre Técnico Financiero;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – ing. Agrónomo Jose Manuel de la Cruz Ramirez, el cual asimismo da opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de situación de emergencia, ítem 19: Intervención en los Puntos Críticos del Rio Nasca en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutadas por la empresa TITON E.I.R.L de acuerdo al Contrato N° 005-2023-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, recomendando asimismo la





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 408 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **29 SEP 2023**

devolución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato que corresponde al 10% del monto del contrato original la cual asciende a S/. 587,787.76 Soles a la empresa Contratista; asimismo, se cuenta con la conformidad del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa TITON E.I.R.L., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento previo descuento correspondiente, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa TITON E.I.R.L., mediante Contrato N° 005-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO: DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 005-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria de la Situación de Emergencia; ÍTEM 19 – Intervención en los Puntos Críticos del Rio Nasca en el Sector Orcones, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, formulada por la Empresa TITON E.I.R.L. cuyo monto es la suma de S/. 587,787.76 Soles, en mérito a las consideraciones expuestas.

**TERCERO: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección –





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 408 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **29 SEP 2023**

29 SEP 2023

Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 005-2023-DRA-ICA, a favor de la Empresa TITON E.I.R.L, en mérito de las consideraciones expuestas.

**CUARTO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL



SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Orcónes, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa TITON E.I.R.L., mediante Contrato N° 005-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 005-2023-DRA-ICA - Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la Declaratoria de la Situación de Emergencia; TEM 19 – Intervención en los Puntos Críticos del Río Nasca en el Sector Orcónes, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, formulada por la Empresa TITON E.I.R.L. cuyo monto es la suma de S/ 887,787.78 Soles, en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección –